

Información adicional

Dirigido a Fisioterapeutas colegiados.

Número de plazas

Aforo limitado a 18 personas.

Se reservarán 2 plazas para el convenio intercolegial.

Requisitos de inscripción:

Se contempla subvencionar la formación para los colegiados del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (Asamblea General 18 de diciembre de 2019).

Los requisitos de inscripción de los colegiados de la Comunidad de Madrid, para acceder a esta formación subvencionada serán los siguientes:

1. Se establecerá un periodo de preinscripción que corresponderá a dos semanas antes del comienzo del curso, y si hay más demanda de plazas que las ofertadas, se establecerá un sorteo entre los preinscritos. **Tendrán prioridad aquellos colegiados que no hayan sido beneficiarios con anterioridad con formación gratuita durante el mismo ejercicio.**
2. Tras el mismo, se procederá a realizar la regularización del pago a aquellos colegiados que no hayan sido agraciados con la beca de formación. Una vez finalizado el curso, y tras acreditar el 80 por ciento de las horas de asistencia al mismo, se procederá al reintegro de la cantidad abonada. Si no se cumple con ese requisito mínimo de asistencia no se devolverá el dinero. Para las plazas reservadas a otros colegios profesionales de fisioterapeutas, se reservarán por riguroso orden de entrada en el registro de la Secretaría, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 20:00 h. (excepto los meses de julio y agosto que será de 8:00 a 15:00 h.)

La inscripción solo podrá ser formalizada, mediante proceso telemático, a través del Portal de Formación, donde se facilita la inscripción y el pago de la matrícula vía pasarela en el mismo momento y en un mismo sitio.

La Institución se guarda el derecho de desconvocar los cursos en el caso de que no se consiga convocar el número mínimo de alumnos exigidos.

Únicamente se aceptarán cancelaciones, con devolución de cuota de inscripción, hasta dos semanas antes del comienzo de los cursos, en estos casos la cancelación se realiza con un mes de antelación se devolverá el 75% de la cuota de inscripción.

- Si la cancelación se realiza con dos semanas de antelación se devolverá el 50% de la cuota de inscripción.

Las plazas se confirmarán 15 días antes del comienzo del curso.

Para aquellos colegiados que no tengan acceso a un ordenador, en la sede colegial se habilitará un terminal para proceder a realizar las inscripciones, a partir de la fecha indicada.

Bonificable 100% Colegiados CPFCM

Fecha

11, 12 y 13 de septiembre y 16, 17 y 18 de octubre

Cuota de inscripción

185 €



**III
Edición**

Curso de Fisioterapia Vestibular



11, 12 y 13 de septiembre y
16, 17 y 18 de octubre 2020



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

Comisión de
Formación

Solicitada acreditación a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Presentación

Gracias a los grandes avances de la Fisioterapia en los últimos años, el fisioterapeuta se ve abocado a una alta especialización dentro de las diferentes ramas de la rehabilitación.

Los trastornos del equilibrio, de la prehensión y representación espacial tienen prevalencia e incidencia del 25% (Neuhauser HK, Archives of Internal Medicine. 2008) y son fuente constante de consulta por parte del paciente aquejado de ellos debido al gran impacto funcional que implican.

Es imprescindible para el correcto abordaje la comprensión de los mecanismos neurofisiológicos de la equilibración y de los mecanismos de representación espacial para poder abordar de manera óptima a nuestros pacientes.

El curso pretende capacitar al fisioterapeuta en la valoración y tratamiento de patología tan variada como los VPPB (vértigo posicional paroxístico benigno), pseudo-vértigo cervical idiopático y de origen traumático, síndrome de Ménière y síndromes menieriformes, insuficiencia vertebro-basilar, arreflexia unilateral o bilateral...

La gran cantidad de evidencia científica disponible permite, mediante una correcta valoración y razonamiento clínico previo, ofrecer a nuestros pacientes un amplio abanico de técnicas, tanto manuales como instrumentales, que han demostrado una alta efectividad, alcanzado tasas de éxito en la resolución del cuadro de un 80% con una única intervención (Von Brevern Semin Neurol. 2013).

Se formará al fisioterapeuta en técnicas específicas de valoración y tratamiento como la estimulación optocinética y la posturografía estática y dinámica, trabajo con sillón giratorio, así como diferentes procedimientos manuales.

Comité organizador

Comisión de Formación
Secretaría del Colegio

Profesorado

D. Rodrigo Castillejos Carrasco-Muñoz

Profesor EUF GIMBERNAT CANTABRIA – UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Contenidos impartidos: “Abordaje de los trastornos del equilibrio desde la Fisioterapia Especialista en Reeduación Vestibular” (Sorbona). Postgrado de Especialización en Reeduación Vestibular y Trastornos del Equilibrio (Bruselas).

Proyectos de investigación en Rehabilitación del Equilibrio en pacientes con trastornos vestibulares. UDINE. EUF Gimbernat. Coautor en la obra: Seco J. [Dir.] Sistema Nervioso: Métodos. Fisioterapia Clínica y Afecciones Médico-quirúrgicas para fisioterapeutas. Ed. Panamericana. Madrid

Resumen horas del programa/Horario del curso

30 horas.

La Comunidad de Madrid, a efectos de acreditación, dicta que “para las actividades con 20 o menos horas de duración, la asistencia debe ser del 100%. Para actividades con mayor duración de las 20 horas debe ser del 90%”.

Viernes: 15:30 a 19:30 h.

Sábado: 9:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 18:30 h.

Domingo: 9:00 a 13:30 h.

Objetivos generales

- Capacitar para abordar a un paciente con patología vestibular.
- Dotar de herramientas prácticas de valoración y tratamiento de los pacientes con alteraciones del equilibrio.
- Dotar de autonomía al fisioterapeuta en la gestión de una unidad de trastornos del equilibrio dentro de un marco de trabajo transversal.

Objetivos específicos

- Poder pautar y aplicar un tratamiento de fisioterapia vestibular.
- Detectar posibles contraindicaciones del tratamiento del paciente vertiginoso por medio de fisioterapia.
- Comprender la evaluación del paciente vertiginoso mediante las pruebas de otoneurología.
- Comprender las limitaciones, indicaciones y contraindicaciones del abordaje con fisioterapia del paciente vestibular.
- Poder realizar una valoración funcional objetiva del paciente con trastornos vestibulares, para su utilización en el seguimiento y tratamiento del paciente, así como en las relaciones con otros profesionales.

Programa

- Recuerdos neurofisiológicos. Anatomía y fisiología del equilibrio.
- Desorientación espacial y vértigos: el nistagmo: definición, forma, dirección, evaluación instrumental (Videonistagmoescopia. VNS).
- Vértigo periférico vs vértigo central.
- Principales evaluaciones en Otoneurología. Descripción de Prueba Calórica, VHIT, VEMPS y su interés para el fisioterapeuta.
- Taller práctico VHIT.
- Taller práctico VEMPS. Potenciales Evocados Miogénicos Vestibulares.
- Valoración y abordaje del paciente vertiginoso en fisioterapia.
- Patología vestibular y su tratamiento con fisioterapia.
 - VPPB, Síndromes presionales: Ménière, hipotensión ortoestática, Neuritis vestibular, laberintitis, Schawnoma del VIII, síndrome de Lindsay Henmenway, vértigos iatrogénicos, vértigos vasculares, infartos cerebelos, sensaciones vertiginosas: síndrome postural, vértigo a las alturas, síndrome otolítico, omisión vestibular, inestabilidades, pseudo-vértigo cervical...
- Indicaciones, contraindicaciones, criterios de aplicación, regresión y dosificación de la fisioterapia vestibular.
- Evaluación y tratamiento instrumental.
- Taller posturografía estática y dinámica.
 - Taller estimulación optocinética. Realidad virtual.
 - Taller Vestiguard.
- Casos clínicos.
- ¿Cómo comenzar con los trastornos del equilibrio en una consulta de fisioterapia?